I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001659

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 01 AGO. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/4390/2012; el Ord. N°400/539/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/1084/2012 de la Dirección de Control; el Memorándum N°500/532/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/2177/2011 y N°202/2654/2011; el Decreto de Hacienda N°1802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la Cuentadante; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/2177/2011 se aprobó el Convenio de Transferencia" de fecha 18 de mayo de 2012, suscrito con el Gobierno Regional Región Metropolitana, para ejecutar la actividad deportiva denominada **"EN CERRILLOS JUNTOS VIVIMOS EL DEPORTE"**, modificado por Decreto Exento N°202/2654/2011.

La obligación de dar cumplimiento al convenio de Ejecución del Proyecto Financiado por el F.N.D.R., "CLINICA DE SKY, EN CERRILLOS PREMIAMOS TU ESFUERZO", inserto en Agenda Deportiva Municipal 2011.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado ***"CLÍNICA DE SKY, EN CERRILLOS PREMIAMOS TU ESFUERZO"***, que tendrá como objetivos - Internalizar en la comunidad educativa municipal el valor del esfuerzo como herramienta fundamental del desarrollo personal, - Validar un sistema de meritos académicos, y - Brindar la oportunidad de que la comunidad educativa municipal, en la práctica, vea que el esfuerzo diario permite obtener resultados.

2. La unidad responsable del Programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario y su ejecutor será el Departamento de Deportes, Cultura y Recreación, con el apoyo de los Departamentos de Gestión Comunitaria y Servicios Generales.

3. El Programa contempla 4 viajes en los meses de agosto y/o septiembre a un Centro de Sky de nuestra zona.

4. El Departamento de Abastecimiento a través del portal mercadopublico.cl, gestionará la contratación de Package para 128 personas que incluye colación, ticket sky, bastones, guantes y clases de Sky en Centro Invernal, por un monto de $4.224.000.- (cuatro millones doscientos veinticuatro mil pesos).

5. Autorízase un fondo fijo a rendir para operaciones menores, a nombre de doña Ana Pallero Cortés, funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por la suma de $460.000.- (cuatrocientos sesenta mil pesos), para el arriendo de cadenas, combustible mini bus y afiche medio mercurio a 4 colores, del cual deberá rendir cuenta documentada ante la

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001659

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Dirección de Control dentro de los 5 días hábiles siguientes de terminada la actividad.

6. El costo total del programa asciende a la suma de $4.684.000.- (cuatro millones seiscientos ochenta y cuatro mil pesos).

7. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba, se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta complementaria 114.05.25 "Aplicación de Fondos Gobierno Regional Programa Agenda Deportiva Municipal 2011".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
* ALCALDE *

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Departamento de Servicios Generales
Cuentadante
Tesorería Municipal
Dpto. de Personal
Página Web